



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintiocho de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01185 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	EDIFICIO MIRADOR DE LA MOTA I P.H.
Demandado	MARIA INES AGUDELO RIVERA
Asunto	Se incorpora escrito allegado por la Curadora Aceptando el cargo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la Curadora Ad-Litem Dra. ANGELA MARIA SIERRA GAÑAN, quien manifiesta aceptar el cargo de Curadora para el que fue asignada.

En atención a lo solicitado por la auxiliar de la justicia, se ordena enviar al correo electrónico de la Curadora Ad-Litem angelasierra17@yahoo.es, copia del auto admisorio de la demanda y el traslado de la misma, advirtiéndosele que se tiene legalmente notificada a partir de la fecha en que presentó el escrito aceptando el cargo al que fue designada.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO